

INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS

(Continúa)

AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Ordena al Virrey, nombre a una persona letrada para que vaya a servir el oficio de redactor de la Audiencia de Guadalajara. *Madrid, julio 16 de 1678.* || RC, 16, 68, 143.

MARTÍNEZ DE TRILLANES, GASPAR. Agradece al Virrey el favor hecho a la Vda. de D. Gaspar Martínez de Trillanes, el cual fué alcalde del crimen de la Audiencia y murió en Campeche. *Madrid, julio 20 de 1678.* || RC, 16, 69, 144.

BENEMÉRITOS ECLESIAÍSTICOS. Para que los virreyes y demás autoridades correspondientes, tanto civiles como eclesiásticas informen sobre los beneméritos eclesiásticos que haya en sus distritos y diócesis, para premiarlos según sus méritos (Cédula impresa). *Madrid, julio 21 de 1678.* || RC, 16, 70, 145-146.

ALCABALAS. Aprueba al Virrey que no haya pagado a Julián de Alarcón la libranza que se le expidió en recompensa del fraude que denunció de las alcabalas, y lo haga hasta que esté satisfecho el descubierto. *Madrid, agosto 3 de 1678.* || RC, 16, 71, 147.

BARLOVENTO, armada de. Ordena al Virrey que lo que resultare de la venta de las mercaderías que se decomisaron a D. Pedro de Pastrana en Puerto Rico, se destine a la compra de navíos para la Armada de Barlovento, y le comunique su resolución acerca del indulto de las mercaderías que vienen en los navíos de azogue. *Madrid, agosto 3 de 1678.* || RC, 16, 72, 148.

SAN JOSÉ DEL PARRAL. Aprueba al Virrey el nombramiento de D. Agustín Herbante de Camino como receptor y administrador del azogue que se envía a San José del Parral, así como que su salario sea pagado por los mineros. *Madrid, agosto 3 de 1678.* || RC, 16, 73, 149-150.

ZIHUATANEJO. Aprueba al Virrey el asiento que hizo con Gonzalo Arias Flores para sacar las perlas que se han descubierto en Zihuatanejo. *Madrid, agosto 9 de 1678.* || RC, 16, 74, 151.

ÓRDENES RELIGIOSAS. Ordena al Virrey obedezca la cédula inserta de febrero 6 de 1677, sobre su aprobación del rateo que se hizo de 40,000 pesos anuales de la limosna destinada a los religiosos, para gastos de cera,

vino y aceite, así como que se cobre a los alcaldes y corregidores, una fianza, antes de tomar posesión de sus oficios. *Madrid, agosto 16 de 1678.* || RC, 16, 75, 152-154.

ÓRDENES RELIGIOSAS. Ordena al Virrey haga que los oficiales reales paguen a los religiosos los 40,000 pesos que se les tienen asignados para vino, aceite y cera, adelantados por un año aunque los encomenderos no los hubieren entregado todavía a la Caja Real. *Madrid, agosto 16 de 1678.* || RC, 16, 76, 155-156.

HUEHUETOCA, desagüe de. Ordena al Virrey disponga que se restituyan las cantidades que se han suplido de la Hacienda para reparaciones del desagüe de Huehuetoca. *Madrid, agosto 20 de 1678.* || RC, 16, 77, 157-158.

NAIPES. Aprueba al Virrey el haber dado a la fábrica de naipes el papel sellado antiguo que solicitaron, y le ordena prohibir que se juegue o comercie con naipes extranjeros. *Madrid, agosto 20 de 1678.* || RC, 16, 78, 159.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Ordena al Virrey se cobre 100 pesos de multa, a los ministros de la Audiencia de México que hubieren votado para que a D. Ginés Morote se le pagasen los sueldos de las comisiones que tuvo a su cargo. *Madrid, agosto 20 de 1678.* || RC, 16, 79, 160.

PUJADAS ZAPATA, JOSÉ DE. Ordena al Virrey reduzca a 100 pesos los 1,000 pesos impuestos a D. José de Pujadas Zapata, por no haber obedecido la orden sobre que todas las personas que tuviesen trigo blanquillo lo consumiesen. *Madrid, agosto 20 de 1678.* || RC, 16, 80, 161-162.

NUEVA VISCAYA. Ordena al Virrey disponga que los oficiales de Hacienda cobren de los salarios corrientes y comisiones de D. Juan de Gárate y Francia, oidor de la Audiencia de México, lo que resta de la multa que se le aplicó por los autos hechos contra unos exgobernadores de Nueva Vizcaya. *Madrid, agosto 20 de 1678.* || RC, 16, 81, 163-164.

SAN BENITO, convento de. Ordena al Virrey lo relativo a la cobranza del convento de San Benito del Real de Valladolid, encomendada a D. Juan de Gárate y Francia. *Madrid, septiembre 2 de 1678.* || RC, 16, 82, 165-166.

CAJA REAL DE MÉXICO. Aprueba al Virrey el nombramiento conferido a D. Miguel de Luberiaga, como oficial mayor de la Contaduría de la Caja Real de México. *Madrid, septiembre 4 de 1678.* || RC, 16, 83, 167.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Ordena al Virrey y Audiencia le informen sobre las costumbres que han habido cuando los contadores del Tribunal de Cuentas han asistido con ellos a actos públicos, para así resolver lo que solicitan aquellos sobre protocolo. *Madrid, septiembre 13 de 1678.* || RC, 16, 84, 168-169.

GUATEMALA. Ordena al Virrey sean puestos edictos en México sobre las oposiciones de las cátedras de Cánones, Leyes y Medicina, para la recién inaugurada Universidad de San Carlos, en Guatemala. *Madrid, septiembre 19 de 1678.* || RC, 16, 85, 170-171.

ALARCÓN Y VARGAS, MANUEL DE. Ordena al Virrey haga que D. Manuel de Alarcón y Vargas, quién radica en Manila, regrese a España a reunirse con su familia. *Madrid, septiembre 19 de 1678.* || RC, 16, 86, 172-173.

VERACRUZ. Ordena al Virrey investigue, acerca de la acusación que se hace contra el corregidor de Veracruz D. Luis Fernández de Córdoba, sobre que no cumple con la investigación de los bienes embargados a su cuñado D. Diego Ortiz de Largacha, por muerte de D. Benito Suárez. *Madrid, septiembre 27 de 1678.* || RC, 16, 87, 174-175.

COSTA RICA. Ordena al Virrey le informe la conveniencia de agregar los vecinos de Costa Rica a la jurisdicción de Panamá (Copia del memorial enviado al Rey por los vecinos de Costa Rica y copia del informe enviado al Rey por la Audiencia de Panamá). *Madrid, septiembre 28 de 1678.* || RC, 16, 88, 176-178.

TEHUACÁN. Ordena al Virrey deponga del oficio de alguacil mayor de Tehuacán a D. Juan de la barrera Figueroa y se le devuelva lo que por él hubiere pagado, así como que el oficio se vuelva a rematar en el mejor postor. *Aranjuez, mayo 20 de 1676. Duplicado: San Lorenzo el Real, octubre 3 de 1678.* || RC, 16, 89, 179.

PUEBLA. Comunica al Virrey que ha denegado a D. Antonio Gutiérrez Coronel el nombramiento de regidor y depositario general de Puebla, para

que se vuelva a rematar al mejor postor. *San Lorenzo el Real, octubre 7 de 1678.* || RC, 16, 90, 180-181.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Ordena al Virrey que antes que el Dr. D. Tomás Berjón de Caviedes, oidor de la Audiencia de Lima, ejerza su puesto como oidor en la de México, se investiguen sus procedimientos. *San Lorenzo el Real, octubre 20 de 1678.* || RC, 16, 91, 181-A.

CHIAPAS. Ordena al arzobispo vea junto con cuatro prebendados de su elección las constituciones, ordenanzas y estatutos que ha creado y le enviará el obispo de Chiapas, para que con su parecer le informe si se aprueban o no. *San Lorenzo el Real, octubre 28 de 1678.* || RC, 16, 92, 182.

FILIPINAS. Comunica al Virrey que en despacho de enero 31 de 1678, se aprobaron los autos que dispuso el Lic. D. Juan Sáenz Moreno en octubre 7 de 1676, sobre la separación del caudal de la Caja de México, destinado para la infantería, leva y forzados de Filipinas. *San Lorenzo el Real, octubre 18 de 1678.* || RC, 16, 93, 183.

INDIAS, oficios vendibles en las. Ordena a los virreyes, presidentes, gobernadores y oficiales reales de las Indias, no ejecuten la cédula que dió su madre sobre que los oficios vendibles y renunciabiles vacantes se arrendasen, sino que se fomente su venta. (Cédula impresa.) *Madrid, noviembre 7 de 1678.* || RC, 16, 94, 184-185.

AZOGUE. Comunica al Virrey que ha ordenado al del Perú se suspendiese la remisión de los 2,000 quintales de azogue que le pidieron para la Nueva España, por haber enviado ya 3,500 quintales el Conde de Castellar. *Madrid, noviembre 16 de 1678.* || RC, 16, 95, 186.

CESATI, CRISTÓBAL. Ordena al Virrey reprenda a D. Juan Miguel de Agurto, oidor de la Audiencia de México, por haber despojado cuando él estuvo en interín como presidente de la Audiencia de Guadalajara, del oficio de alcalde mayor de Aguascalientes a D. Cristobal Cesati. *Madrid, noviembre 19 de 1678.* || RC, 16, 96, 187.

HACIENDA. Ordena a los gobernadores y corregidores de las Indias, dispongan que los oficiales de Hacienda remitan los tanteos anuales, y las

cuentas finales cada tres años a los Tribunales de Cuentas. (Cédula impresa.) *Madrid, noviembre 30 de 1678.* || RC, 16, 97, 188.

QUIVIRA. Ordena al Virrey le informe las posibilidades, conveniencias e inconveniencias de comunicarse por la bahía del Espíritu Santo a los reinos de Quivira y Tagago, propuesta por Fr. Alonso de Benavides, así como de los efectos posibles para esta empresa. *Madrid, diciembre 10 de 1678.* || RC, 16, 98, 189-190.

PREBENDAS. Carta de D. José de Veytia Linage sobre la memoria de los clérigos del Arzobispado de la Nueva España y la relación de méritos, para que se informe si aún viven, y así proveer las prebendas vacantes. *Madrid, diciembre 16 de 1678.* || RC, 16, 99, 191.

TABASCO. Comunica al Virrey que ordenó a D. Lope de Sierra Osorio, presidente en interín de la Audiencia de Guatemala, no perdone los impuestos a los indios que pasaren de Tabasco a Chiapas, y le aprueba el envío de 25 infantes a Tabasco, para su defensa. *Madrid, diciembre 22 de 1678.* || RC, 16, 100, 192, 193.

MARQUESADO DEL VALLE. Remite al Virrey copia de dos cédulas enviadas por el Consejo de Castilla, sobre los nombramientos que la Marquesa del Valle, hizo de administradores en su estado, a D. Alonso de Morales y a D. Diego Pablo de Figueroa, y para que le informe él y la Audiencia, su intervención en este estado. *Madrid, diciembre 20 de 1678.* || RC, 16, 101, 194-197.

DOCTRINAS. Ordena al Virrey se obedezca la cédula en que ordena que en los interinatos que haya por muerte de los doctrineros; el Provincial y Superior, no nombren sujetos interinos y, de que en caso de quedar vacantes por abandono o removimiento de ellos, al tiempo de ir a informarlo al Virrey, o a cualquier otra autoridad que tuviese la gobernatura de la provincia, se propongan tres sujetos para cubrirlas (Cédula impresa). *Madrid, diciembre 21 de 1678.* || RC, 16, 102, 200-201.

INDIAS, Santos patronos de las. Ordena a los virreyes de México y Perú y arzobispos, así como a las demás autoridades, tanto civiles como eclesiásticas de las Indias, cumplan lo que ha dispuesto sobre que se reciba como tutelar de ellas a San José (Cédula impresa). *Madrid, diciembre 26 de 1678.* || RC, 16, 103, 202.

VOLUMEN 17

DOCTRINAS. Ordena al Virrey, presidentes, audiencias y gobernadores, *cuiden de que la justicia o alcaldes mayores no cometan vejaciones con los religiosos doctrineros cuando éstos piden certificado de asistencia en las doctrinas, para cobrar sus estipendios (Cédula impresa). Madrid, febrero 11 de 1679.* || RC, 17, 1, 1.

DOCTRINAS. Ordena al Virrey, y oidores de la Audiencia y a quién correspondiere se obedezcan la cédula y autos insertos de fecha junio 28 de 1658, sobre el pago de estipendios a los curas doctrineros. *Madrid, febrero 11 de 1679.* || RC, 17, 2, 2-6.

NUEVA VIZCAYA. Ordena al Presidente y oidores de la Audiencia de Guadalajara, obedezcan las cédulas sobre que los nombramientos de gobernadores de la Nueva Vizcaya, se hagan con parecer de ambos, y que en estos nombramientos no intervenga la Audiencia de México. *Madrid, febrero 25 de 1679.* || RC, 17, 3, 7-9.

AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Reprueba al Virrey que, para nombrar gobernador en lo político de la Nueva Vizcaya, sólo se haya valido de la opinión de la Audiencia y no de la del Consejo, y le comunica el despacho enviado a Guadalajara, relativo a que la Audiencia provea en interín los oficios. *Madrid, febrero 25 de 1679.* || RC, 17, 4, 10.

MONTEMAYOR DE CUENCA, JUAN FRANCISCO DE. Ordena al Virrey que obedezca la cédula en que ordena que se recuse a D. Juan Francisco de Montemayor, como juez en las causas de México. *Madrid, febrero 25 de 1679.* || RC, 17, 5, 11.

COAHUILA. Aprueba al Virrey lo que ha dispuesto, para la conversión de indios en Coahuila (Nueva Extremadura), habiendo enviado soldados, ganado y semillas a los religiosos franciscanos. *Madrid, febrero 25 de 1679.* || RC, 17, 6, 12-15.

CARLOS II. Encarga al Virrey que pida a sus vasallos, ayuda para los gastos de su matrimonio. *Madrid, febrero 28 de 1679.* || RC, 17, 7, 16-17.

ENCOMIENDAS. Ordena a los virreyes, presidentes y gobernadores, facultados para encomendar en Indias, y a los visitadores de encomenderos

que no cometan vejaciones ni amenacen a los encomenderos con vacarlos, a menos que sea ordenado por él. *Buen Retiro, abril 11 de 1679.* || RC, 17, 8, 18-19.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Ordena al Virrey que acerca de los 58,671 pesos, que de los 96,375 pesos sobrantes del tercio, cuarto y quinto cabezón se gastaron en obras públicas, acate su cédula de marzo 4 de 1678, en la que aprueba sus disposiciones. *Buen Retiro, abril 17 de 1679.* || RC, 17, 9, 20.

AYTONA, MARQUESA DE. Ordena al Virrey se pague a Da. Luisa Feliciano Portocarrero, Marquesa de Aytona lo que de los 2,000 ducados en indios vacos se le tienen destinados desde que se le concedió esta merced hasta su situación, y que después la suspenda, pues se le ha situado en Perú. Madrid, julio 2 de 1678. Duplicado: *Buen Retiro, abril 24 de 1679.* || RC, 17, 10, 21-22.

ASISTENCIA PÚBLICA. Ordena al Virrey el remedio a los daños públicos, corrección de pecados, administración de justicia y amparo de los pobres, e inserta su cédula de mayo 31 de 1677 a este respecto. *Buen Retiro, abril 27 de 1679.* || RC, 17, 11, 24-25.

ASISTENCIA PÚBLICA. Ordena al Virrey como Arzobispo que es de la catedral de México, el remedio a los daños públicos, corrección de pecados, administración de justicia y amparo de los pobres, e inserta su cédula de mayo 31 de 1677 a este respecto. *Buen Retiro, abril 27 de 1679.* || RC, 17, 12, 26.

FLOTA. Comunica al Virrey el envío de la flota, para 1680, y le ordena que informe de esto al Consulado de México. *Buen Retiro, mayo 5 de 1679.* || RC, 17, 13, 26-A.

AZOGUE. Aprueba al Virrey su disposición acerca de las minas de azogue que se descubrieron en el real de Santa María en Chilapa, y anexa copia del documento en que viene una explicación del modelo de los hornos de Almaden y copia de la consulta que hizo el oidor P. Gonzalo Suárez de San Martín, sobre este asunto. *Buen Retiro, mayo 16 de 1679.* || RC, 17, 14, 27-33.

SEDA. Ordena al Virrey investigue si en Nueva España se ha plantado morera y de ser así, disponga que se arranque y prohíba su elaboración. *Madrid, mayo 29 de 1679.* || RC, 17, 15, 34.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey obedezca la cédula inserta sobre que el encargado del castillo de Acapulco no impida el desembarque inmediato de mercancía y marineros que vienen de Filipinas. *Madrid, junio 10 de 1679.* || RC, 17, 16, 35-37.

ACAPULCO. Ordena al Virrey investigue si el encargado del castillo de Acapulco comete abusos con los marineros y soldados de Filipinas y que de resultar reos proceda contra ellos. *Madrid, junio 10 de 1679.* || RC, 17, 17, 38.

INDIOS. Ordena a los virreyes, presidentes, audiencias y gobernadores de las Indias, promulguen por ley general en Perú y Nueva España su orden sobre no tener esclavos a los indios (Cédula impresa). *Madrid, junio 12 de 1679.* || RC, 17, 18, 39-40.

MILICIA. Ordena al Virrey que las compañías que se envían a Filipinas, consten de 25 soldados, y las que no lleguen a este número se reformen, anulando a los capitanes su título y agregando la gente de una a otra. Buen Retiro, julio 25 de 1663. Duplicado: *Madrid, junio 17 de 1679.* || RC, 17, 19, 41-42.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey que con ocasión del envío a Filipinas de D. Juan de Vargas, como gobernador y capitán general, remita a estas islas, fabricantes de navíos, pilotos, astilleros y marineros. *Madrid, junio 22 de 1677.* Duplicado: *Madrid, junio 17 de 1679.* || RC, 17, 20, 43.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey envíe anualmente a Filipinas la mayor cantidad posible de marineros, astilleros y pilotos, tal como lo ordena en sus cédulas insertas. *Madrid, junio 17 de 1679.* || RC, 17, 21, 44-45.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey envíe a Filipinas el mayor número posible de vecinos de calidad conocida, para poblar y afianzar el comercio entre Nueva España y aquellas islas, como está dispuesto en cédulas anteriores, insertas en ésta. *Madrid, junio 31 de 1677.* Duplicado: *Madrid, junio 17 de 1679.* || RC, 17, 22, 46-47.

OFICIOS VENDIBLES. Ordena a los virreyes de Nueva España y Perú, que con asistencia de sus fiscales de Hacienda, se vendan en la almoneda los oficios de: escribano mayor de visitas, contador de cuentas reales y particiones, y el de defensor general de bienes de difuntos y de menores. *Madrid, junio 24 de 1679.* || RC, 17, 23, 48-49.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Comunica al Virrey que deniega a D. Francisco Toucedo de Brito, la confirmación del oficio de repartidor de pleitos y negocios de la Audiencia. *Madrid, junio 24 de 1679.* || RC, 17, 24, 50.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey cuide del retorno y breve despacho de las naos de Filipinas. *Madrid, junio 24 de 1679.* || RC, 17, 25, 51.

FRANCIA. Ordena al Virrey se prevengan en la Nueva España, pues se ha tenido noticia de que posiblemente una escuadra francesa vaya a las Indias. *Madrid, julio 3 de 1679.* || RC, 17, 26, 52.

INDIAS, Santos patronos de las. Envía a los virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores, arzobispos, obispos, cabildos eclesiásticos y seculares del Perú y Nueva España, la copia de un breve de S.S. Inocencio XI, sobre la elección que hizo el Rey, de San José como tutelar de sus dominios, para que así lo manifiesten a todos. *Madrid, julio 3 de 1679.* || RC, 17, 27, 53-54.

FRANCIA. Remite al Virrey el tratado de paz ajustado con Francia, para su publicación. *Madrid, julio 6 de 1679.* || RC, 17, 28, 56-74.

CASA DE MONEDA. Ordena al Virrey que los 10,000 pesos que del derecho de señoreaje dispuso se enviasen a España, empiece a correr desde abril 8 de 1679. *Madrid, julio 22 de 1679.* || RC, 17, 29, 75-76.

CARLOS II. Pide al Virrey su ayuda y la de los demás ministros para los gastos de su casamiento con la princesa María Luisa de Orleans. *Madrid, agosto 2 de 1679.* || RC, 17, 30, 77.

INDIOS. Ordena a los virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores, corregidores y demás justicias de las Indias y a cualesquier personas, que cuando los indios van a misa no les prendan ni molesten, pues ello les desanima a ir. (Cédula impresa). *Madrid, agosto 2 de 1679.* || RC, 17, 31, 78-79.

ISLAS MARIANAS. Comunica al Virrey el nombramiento que dio al maestro de campo Antonio de Saravia, de gobernador y capitán general de las Islas Marianas, y le ordena disponga lo necesario para su viaje. *Madrid, agosto 26 de 1679.* || RC, 17, 32, 80.

CARLOS II. Ordena a los virreyes, autoridades civiles y eclesiásticas de las Indias, hagan una misa y procesión para rogar por su matrimonio con la princesa María Luisa de Orleáns. (Cédula impresa). *Madrid, agosto 31 de 1679.* || RC, 17, 33, 81.

CAMPECHE. Ordena al virrey se informe de lo que producen los efectos destinados al presidio del puerto de Campeche y conservación de la Compañía de Caballos y supla de las Cajas Reales de México al gobernador de Yucatán lo que faltare, mientras vacan las encomiendas destinadas para ello. *Madrid, septiembre 6 de 1679.* || RC, 17, 34, 82-83.

AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Ordena al Virrey se informe extrajudicialmente de los cargos que se imputan, en la carta anónima anexa a ésta, al fiscal D. Diego de Acosta, al oficial real D. Pedro de Panyagua y al oidor D. Tomás Pizarro de la Audiencia de Guadalajara, y que en caso de hallarlos culpables los suspenda en sus oficios y embargue sus bienes. *Madrid, septiembre 6 de 1679.* || RC, 17, 35, 84-87.

CORRESPONDENCIA. Acusa recibo al virrey de 42 cartas y le comunica que en el próximo navío de aviso le dará sus disposiciones al respecto. *Madrid, septiembre 6 de 1679.* || RC, 17, 36, 88.

AZOGUE. Ordena al Virrey le informe lo necesario para evitar los inconvenientes en el repartimiento de azogue. *Madrid, septiembre 7 de 1679.* || RC, 17, 37, 89.

VERACRUZ. Revoca la cédula referente a que el repartimiento de azogue se hiciera en Veracruz por medio de un ministro, y ordena al virrey que en adelante lo haga él mismo en México. *Madrid, septiembre 7 de 1679.* || RC, 17, 38, 90.

RELIGIOSOS. Ordena al Virrey le informe de los abusos que cometen los vicarios generales de la Orden de la Merced y comisarios generales de la de San Francisco, en conformidad con lo que dice en su carta el fiscal del

Consejo de las Indias, Lic. D. Luis Cerdeño y Monzón, de la cual le anexa copia. *Madrid, septiembre 7 de 1679.* || RC, 17, 39, 91-95.

COMERCIO. Aprueba al Virrey el ajuste que hizo con los diputados del comercio de España acerca de que se den 24,000 pesos por no abrir los fardos en la Aduana de México, que llegaron en la flota al mando del general D. Diego de Córdova Lazo de la Vega. *Madrid, septiembre 16 de 1679.* || RC, 17, 40, 96.

PERÚ. Ordena nuevamente al Virrey que en caso de que el Conde de Castellar, Virrey que fue de Perú, decida hacer su viaje a España por Nueva España, disponga que todos los pueblos por donde pasare, de Acapulco a Veracruz, lo provean de lo necesario. *Madrid, septiembre 16 de 1679.* || RC, 17, 41, 97.

RELIGIOSOS. Ordena al Virrey esté al cuidado de la llegada del franciscano italiano Félix Pascualuchi, que venía a pedir limosna a Nueva España, para la reparación de su convento, y que no ha llegado. *Madrid, septiembre 16 de 1679.* || RC, 17, 42, 98.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Da facultad al Virrey para que después de informarse de los servicios del contador D. Juan Bautista Mendrice, y según sus méritos, le dé igual paga que a su antecesor. *Madrid, septiembre 16 de 1679.* || RC, 17, 43, 99.

GOBIERNO. Permite al Virrey dar por escrito los avisos u órdenes necesarias para el buen gobierno, al visitador D. Juan Sáenz Moreno. *Madrid, septiembre 26 de 1679.* || RC, 17, 44, 100-101.

SICILIA. Agradece al Virrey la fiesta que, según sus órdenes, dio por haberse retirado las tropas francesas de Sicilia. *Madrid, septiembre 16 de 1679.* || RC, 17, 45, 102.

ISLAS FILIPINAS. Comunica al Virrey que dio a S.S. un breve para que el obispo de Cebú se embarque de la Nueva España a Filipinas. *Madrid, septiembre 26 de 1679.* || RC, 17, 46, 103.

SANTO DOMINGO. Acusa recibo al Virrey de cuatro cartas sobre el socorro a los presidios de Santo Domingo, La Habana y Cuba, y del azogue que le enviará el Virrey del Perú. *Madrid, septiembre 26 de 1679.* || RC, 17, 47, 104.

MÉXICO, CD. DE. Pide al Virrey le informe acerca de los servicios a la ciudad y real Hacienda, del Conde de Santiago, corregidor interino que fue de México, para remunerarlo. *Madrid, octubre 2 de 1679.* || RC, 17, 48, 105.

INDIAS, Santos patronos de las. Para que los virreyes y demás autoridades civiles y eclesiásticas suspendan la ejecución del breve de S.S. en que consagra a San José tutor de los dominios españoles (Cédula impresa). *Madrid, octubre 2 de 1679.* || RC, 17, 49, 106.

TESORO REAL. Comunica al Virrey el regreso de las naos de azogue, y el recibo de las cartas-cuentas del tesoro, y le agradece el aumento del envío. *Madrid, octubre 3 de 1679.* || RC, 17, 50, 107.

GUATEMALA. Aprueba las providencias tomadas para la visita de D. Lope de Sierra Osorio, al gobernador de Guatemala, y acusa recibo de una carta referente a cinco pliegos de Filipinas y de los dichos pliegos. *Madrid, octubre 6 de 1679.* || RC, 17, 51, 108.

ISLAS FILIPINAS. Ordena al Virrey le informe lo que haya dispuesto en relación con los precios tan elevados de los fletes y de los géneros remitidos a Filipinas en 1677. *Madrid, octubre 6 de 1679.* || RC, 17, 52, 109.

VERACRUZ. Acusa recibo de carta del Virrey sobre el estado de la Armada de Barlovento y sobre que los cinco navíos que componen la capitania y almirantazgo de ella están en Veracruz. *Madrid, octubre 6 de 1679.* || RC, 17, 53, 110.

CARLOS II. Comunica al Virrey su casamiento efectuado con la princesa María Luisa de Orleáns, el 31 de agosto de 1679. *Madrid, octubre 1º de 1679.* || RC, 17, 54, 111.

MÉXICO, CD. DE. Ordena al Virrey le informe y dé su parecer sobre lo que refiere D. Francisco Fernández Marmolejo, fiscal de la audiencia de México, para que en sus comisiones se le dé una ayuda de costa. *Madrid, octubre 20 de 1679.* || RC, 17, 55, 112.

VERACRUZ. Ordena al Virrey averigüe si son ciertas las acusaciones que D. Francisco de Leyva Isasi hace en carta anexa, al corregidor y teniente general de Veracruz, D. Diego Ortiz de Largacha, y de serlo se le castigue.. *Madrid, octubre 20 de 1679.* || RC, 17, 56, 113-115.

VERACRUZ. Ordena al Virrey que si en la averiguación que se hiciera a D. Diego Ortiz de Largacha, corregidor y teniente general de Veracruz, se viera la necesidad de expulsarlo de este reino, se le envíe a España, haciéndole dar fianza. *Madrid, octubre 20 de 1679.* || RC, 17, 57, 116.

SAN JUAN DE ULÚA. Ordena al Virrey le informe acerca de la petición que hizo D. Diego de Largacha para que el castellano de San Juan de Ulúa, D. Fernando de Solís, no vaya a Veracruz a perturbar la paz. *Madrid, octubre 20 de 1679.* || RC, 17, 58, 117.

MÉXICO, CD. DE. Ordena al Virrey se castigue rigurosamente a las personas que se llevaron el dinero de la libranza que se pagó en la caja real a la parte del secretario D. Clemente Merino. *Madrid, octubre 20 de 1679.* || RC, 17, 59, 118-119.

CHILAPA. Autoriza al Virrey para que viendo lo que D. Gonzalo Suárez de San Martín propone para continuar las labores de los metales que están más cercanos al cerro y minas del Rosario, cerca de Chilapa, saque de la Real Hacienda el dinero que se necesita. *Madrid, octubre 20 de 1679.* || RC, 17, 60, 120-121.

LÓPEZ, GREGORIO. Aprueba al Virrey el que nombrara a D. Gonzalo Suárez de San Martín para recoger las limosnas, de la beatificación del venerable Gregorio López, y las remita al tesorero general del Consejo en cuenta aparte. *Burgos, noviembre 7 de 1679.* || RC, 17, 61, 122.

TESORO. Da las gracias al Virrey por el crecido tesoro que le remite en la flota, y navíos de azogue. *Burgos, noviembre 7 de 1679.* || RC, 17, 62, 123.

CARLOS II. Agradece al Virrey su donativo voluntario, así como su empeño para que lo hicieren los ministros y tribunales de Nueva España. *Burgos, noviembre 7 de 1679.* || RC, 17, 63, 124.

COMERCIO. Aprueba al Virrey que haya remitido a España los 24,000 pesos que el Comercio de España dio para que no se abriesen los fardos en la Aduana de México. *Burgos, noviembre 7 de 1679.* || RC, 17, 64, 125.

CARLOS II. Duplicado de la cédula 63 de este volumen, en que agradece al Virrey el donativo voluntario. *Burgos, noviembre 7 de 1679.* || RC, 17, 65, 126.

ISLAS FILIPINAS. Aprueba al Virrey que adelantase un año de paga a la gente de mar y guerra del galeón San Antonio de Padua, que partió; de regreso a Filipinas. *Burgos, noviembre 13 de 1679.* || RC, 17, 66, 127-128.

EMBARGOS. Comunica al Virrey que recibió su carta, en donde le comunica el envío de los bienes embargados al difunto licenciado Manuel Suárez de Olivera, así como las certificaciones de los oficiales reales de Nueva España y autos que le enviaron de Filipinas sobre el mismo asunto. *Burgos, noviembre 13 de 1679.* || RC, 17, 67, 129.

VERACRUZ. Aprueba al Virrey que según sus órdenes dispusiera que el contador de la Caja Real de Veracruz D. José de Murueta Otalora, pasara a México. *Burgos, noviembre 13 de 1679.* || RC, 17, 68, 130.

ISLAS FILIPINAS. Acusa recibo de carta del Virrey y de cuatro cajoncillos de pliegos de Filipinas. *Burgos, noviembre 13 de 1679.* || RC, 17, 69, 131.

SANTO DOMINGO. Ordena al Virrey cumpla con lo que se ordenó acerca de enviar de México a Santo Domingo 20,000 pesos durante cinco o seis años para la construcción de su muralla. *Madrid, diciembre 6 de 1679.* || RC, 17, 70, 132.

OAXACA. Ordena al Virrey investigue el informe que dio el obispo de Oaxaca, de la patente que fr. Pedro del Castillo usó sin haberla pasado antes al Consejo de Indias, y de ser cierto se envíe dicha patente al Consejo. *Madrid, diciembre 6 de 1679.* || RC, 17, 71, 133.

CORRESPONDENCIA. Acusa recibo al Virrey de sus cartas sobre el regreso a España del visitador fr. Juan Antonio de Herrera, represión dada a los ministros de la Junta de Hacienda y del envío de los libros de leyes de las Indias. *Madrid, diciembre 6 de 1679.* || RC, 17, 72, 134.

ZELANDA. Advierte al Virrey de las fragatas que preparan en Zelanda para ir a las Indias a negociar fraudulentamente, y le ordena esté pendiente. *Buen Retiro, diciembre 13 de 1679.* || RC, 17, 73, 135.

MÉXICO, CD. DE. Ordena al Virrey que con vista de la carta adjunta a ésta, de los oficiales reales de México, le informe y dé su parecer sobre la anexión hecha de los oficios de factor y proveedor de la Caja Real de ésta, así como sueldos y demás cosas relacionadas con ellos. *Buen Retiro, diciembre 15 de 1679.* || RC, 17, 74, 136-141.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Ordena al Virrey continúe su ayuda a D. Juan Sáenz Moreno en su visita al Tribunal de Cuentas. *Buen Retiro, diciembre 15 de 1679.* || RC, 17, 75, 142.

INDIOS. Ordena al Virrey le informe detalladamente sobre los medios que el fiscal D. Martín de Solís Miranda propone para el remedio de las exacciones que sufren los indios en algunas alcaldías. *Buen Retiro, diciembre 22 de 1679.* || RC, 17, 76, 143.

NUEVA VIZCAYA. Ordena al Virrey procure la reducción a la fe católica, de los indios de Nueva Vizcaya, Nuevo México y otros. *Buen retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 77, 144.

HABANA. Acusa recibo de tres cartas del Virrey sobre el socorro a la Habana y Cuba, y a la remesa del tesoro real. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 78, 145.

ISLAS FILIPINAS. Acusa recibo de carta del Virrey, sobre el embargo de bienes a D. Nicolás Ibáñez de Zavala, de los autos y papeles que se recogieron en Puerto Rico a D. Fernando Valenzuela, así como la noticia del embarque de éste a Filipinas. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 79, 146.

OFICIOS. Acusa recibo de la relación de los oficios que hasta la fecha, fueron provistos por el Virrey, y que en adelante lo serán por el rey. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 80, 147.

MÉXICO, OBISPADO DE. Ordena al Virrey se remedie en lo posible la moda de los trajes que se visten en el obispado de México, para que a imitación de éstos, lo hagan, el de Michoacán y otros. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 81, 148.

SAN JUAN DE ULÚA. Aprueba el Virrey el nombramiento de D. Gabriel de Mena, como Maestro Mayor de San Juan de Ulúa. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 82, 149.

CALIFORNIAS. Ordena al Virrey castigue a D. Bernardo Bernal de Piñadero, por los abusos que hizo cuando estuvo a cargo de la conquista de Californias. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 83, 150.

CARLOS II. Agradece y acusa recibo al Virrey del envío que le pidió de unos pájaros de canto. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 84, 151.

CALIFORNIAS. Aprueba al Virrey lo ajustado con D. Isidro de Otondo y Antillón para la continuación de la conquista de las Californias. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 85, 152-164.

OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. Ordena al Virrey y oidores de la Audiencia que antes de refrendarse los títulos de oficios vendibles y renunciables se informe al fiscal, para que éste los anote en su manual. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 86, 165-166.

ACAPULCO. Ordena al Virrey multe a D. Francisco Rodezno y a D. Martín Calvo, oficiales de Acapulco, por no asistir a la cita del encargado del castillo de ese lugar D. Diego Antonio Polo y Navarro, y que a éste se le devuelva la multa que se le asignó por habérselas impuesto a los mencionados oficiales. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 87, 167-168.

VERACRUZ. Ordena al Virrey le informe si es necesaria la creación de una compañía de 60 caballos, propuesta por el corregidor de Veracruz D. Luis Bartolomé de Córdoba y Zúñiga. *Buen Retiro, diciembre 29 de 1679.* || RC, 17, 88, 169.

EJÉRCITO. Ordena al Virrey la observancia de la cédula inserta sobre que no se permita a los militares que vayan a España a tratar sus asuntos, si no es con permiso suyo. *Buen Retiro, diciembre 31 de 1679.* || RC, 17, 89, 170-171.

MESADA, DERECHO DE. Ordena al Virrey se ejecute en Nueva España lo provisto en la Audiencia de Lima, sobre que los curas regulares tengan libros de asiento de los emolumentos, para fijar el cobro de la mesada. *Buen Retiro, diciembre 31 de 1679.* || RC, 17, 90, 172.

INDIAS, intestados en las. Ordena a los virreyes, presidentes y jueces generales de bienes, en las Indias, observen las leyes dadas sobre la administración de las herencias de las personas que mueren intestadas o con herederos en España. *Buen Retiro, diciembre 31 de 1679.* || RC, 17, 91, 173.

VOLUMEN 18

TRIBUNAL DE CUENTAS. Ordena al Virrey se informe con el Tribunal de Cuentas y comercio de México, del remedio que el contador D. Juan Bautista Mendrice, propone para evitar los fraudes en el cobro de derechos de las mercaderías de Filipinas, e informado se lo haga saber. Adjunta la carta que le envió, D. Juan Bautista Menórice. *Madrid, febrero 4 de 1681.* || RC, 18, 1, 1-7.

MÉXICO, ciudad de. Ordena al Virrey haga guardar para los regidores las preeminencias que según sus oficios les corresponden, así como que le informe de las cantidades que se asignan y asignaban para la saca del real pendón en los festejos de la conquista. *Madrid, febrero 4 de 1680.* || RC, 18, 2, 8.

FRANCIA. Comunica al Virrey las órdenes dadas a los gobernadores de Puertos de las Indias, para que estén preparados, por las noticias que se han tenido de que en Francia, el Conde de Estré[es], prepara una armada con destino a las Indias. *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 3, 9.

NUEVA VIZCAYA. Comunica al Virrey que ha dispuesto que tanto los capitanes como los presidios de Sinaloa, Cerro Gordo y San Sebastián, pasen a las órdenes del gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya, en los casos de guerra con indios hostiles. *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 4, 10.

INGENIOS. Ordena al Virrey, presidentes, audiencias, gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, le informen de los obrajes y otros ingenios; licencias para su fundación, y dispone que de no haberlas otorgado él, se demuelan y por ningún motivo permitan fundar más, sin que antes se le dé cuenta de ello. (Cédula impresa.) *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 5, 11-13.

HABANA. Ordena al Virrey cuide del puntual envío del situado de la Habana, por las noticias que el gobernador de ella, D. Francisco Rodríguez de Ledesma, le ha dado, de que se debe a sus soldados 1.500,000 pesos de sueldos atrasados. *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 6, 14.

DURANGO. Ordena al Virrey disponga lo necesario para sacar a pregón el oficio de ensayador y balanzario de la caja de Durango, denegado a D. Juan Bautista de Lara. *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 7, 15.

INDIAS. Para que los virreyes, presidentes, audiencias y gobernadores de Nueva España y Perú, vuelvan a proveer los oficios de corregidores y alcaldes mayores, en sus distritos, por lo cual, revoca sus cédulas de febrero 28 y mayo 24 de 1678. *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 8, 16-17.

CUBA. Ordena al Virrey investigue los presuntos fraudes cometidos en el navío que envió Cuba a Veracruz por socorro, para prevenirse de la Armada Francesa a cargo del Duque de Estré[es] y que verifique si se han enviado los 30,000 pesos que tiene dispuesto desde la época del Marqués de Leyva. *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 9, 18.

FLORIDA, presidio de la. Ordena al Virrey adelante al presidio de la Florida, seis meses a cuenta del situado correspondiente. *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 10, 19.

CUBA. Encomienda al Virrey el nombramiento de tenientes de justicia y guerra, necesarios en los puertos de Cuba, a consecuencia de la invasión de franceses que hubo en el puerto del Príncipe [sic]. *Madrid, febrero 22 de 1680.* || RC, 18, 11, 20.

NEGROS. Envía copia al Virrey del despacho dado al Consulado y Comercio de Sevilla para que por cuenta de D. Juan Barroso del Pozo, se trafiquen 5,000 negros de Curazao, revalidándoseles las licencias para ello, evitando así a los holandeses el introducir furtivamente sus mercancías. Se inserta copia impresa del despacho. *Madrid, febrero 26 de 1680.* || RC, 18, 12, 21-24.

JIMÉNEZ DE CISNEROS, FRANCISCO. Ordena a los presidentes y oidores de las audiencias de Nueva España, Guatemala, Filipinas y Barlovento, den suficiente limosna para la beatificación y canonización de Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, fundador del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares. Aranjuez, Mayo 18 de 1768. Duplicado: *Madrid, febrero 28 de 1680.* || RC, 18, 13, 25.

MENÉNDEZ DE PORRAS Y AVILÉS, ÁNGELA. Informa al Virrey de los 545 pesos que de una encomienda de Yucatán se le adjudicaron a Da. Ángela Méndez de Porras y Avilés, para que en su vista, completen los 1,000 ducados, que en indios vacos se le hicieron merced. *Madrid, febrero 29 de 1680.* || RC, 18, 14, 26.

FLOTA. Recuerda al Virrey que la flota con destino a Nueva España saldrá de España en mayo, a cargo del general D. Gaspar Velasco; para que

con tiempo se prepare el tesoro, e informe de esto al Consulado y Comercio. *Madrid, marzo 4 de 1680.* || RC, 18, 15, 27.

SAN JUAN DE ULÚA. Ordena al Virrey que como en Junta General se resolvió, envíe un ministro de la Audiencia de México a reconocer los trabajos del castillo de San Juan de Ulúa, para ver la forma de economizar en esto, y que el salario se le dé del presupuesto. *Madrid, marzo 4 de 1680.* || RC, 18, 16, 28-29.

PIRATAS. Comunica al Virrey que ha ordenado al gobernador de Yucatán, ejecute sus órdenes, sobre la forma de desalojar a los piratas ingleses que han invadido parte de esa región. *Madrid, marzo 8 de 1680.* || RC, 18, 17, 30-35.

FRANCIA. Ordena al Virrey que en vista de las noticias que se tienen de que Francia prepara una flota en la rivera de Charente y Rochefort al mando del Conde de [E]stré[es], refuerce la Habana y demás presidios de Barlovento. *Madrid, marzo 11 de 1680.* || RC, 18, 18, 36.

SANTA MARTA, ciudad de. Remite al Virrey copia de los despachos enviados al cabo de la Armada de Barlovento para socorrer a la invadida Cd. de Santa Marta (Nueva Granada), y al gobernador de la Habana para que los abastezca; y le ordena que él haga lo mismo, enviando los bastimentos a San Juan de Ulúa. *Madrid, marzo 16 de 1680.* || RC, 18, 19, 37.

SANTA MARTA, ciudad de. Copia del despacho enviado al Cabo de la Armada de Barlovento, sobre el socorro de la ciudad de Santa Marta. *Madrid, marzo 16 de 1680.* || RC, 18, 20, 38-39.

FLORIDA. Ordena al Virrey que siempre que le sea posible, asista con gente al presidio de la Florida. *Madrid, abril 6 de 1680.* || RC, 18, 21, 40.

COMERCIO DE SEVILLA. Autoriza al Virrey a resolver sobre la pretensión que el Consulado del Comercio de Sevilla tiene para que en la Aduana de México se permitan pasar los fardos que llegan de España, sin abrir, así como de que se reduzcan los avalúos de éstos. *Madrid, mayo 1 de 1680.* || RC, 18, 22, 41-42.

PAPEL SELLADO. Ordena al Virrey el cuidado y beneficio del papel sellado que le envía para las Audiencias de México y Guadalajara, para los años de 1680-1681, así como el acuse de su recibo. *Madrid, marzo 2 de 1680.* || RC, 18, 23, 43.

INDIOS. Ordena al Virrey cuide el buen trato de los indios, no nombre jueces comisarios para su repartición, sino que esta comisión se dé a los alcaldes mayores y corregidores, castigando ejemplarmente a cuantos los maltraten. *Madrid, julio 3 de 1627. Duplicado: Madrid, mayo 2 de 1680.* || RC, 18, 24, 44-47.

COMERCIO. Da las gracias al Virrey por las diligencias hechas con el Consulado y Comercio de Nueva España, para que de las utilidades del nuevo asiento de negros, se le hiciera un servicio a semejanza del Perú. *Madrid, mayo 7 de 1680.* || RC, 18, 25, 48.

ALCALDÍAS MAYORES Y CORREGIMIENTOS. Restituye al Virrey la Facultad de proveer los oficios de alcaldes mayores y corregidores, suspendida por cédula de febrero 28 de 1678, aplicándola hasta terminado el plazo de los oficios provistos por él. *Madrid, mayo 14 de 1680.* || RC, 18, 26, 49.

YUCATÁN. Ordena al Virrey que llegando a México nombre a un ministro de la Audiencia para ir a Yucatán a suspender del gobierno a D. Antonio de Layseca y Alvarado por maltratar a los indios. Se anexa la instrucción que ha de observar el Virrey y el ministro nombrado. *Madrid, mayo 29 de 1680.* || RC, 18, 27, 50-51.

MENÉNDEZ DE PORRAS Y AVILÉS, ÁNGELA. Informa al Virrey de los 217 pesos adjudicados a Da. Ángela Menéndez de Porras y Avilés, en una encomienda de Yucatán, para que junto con los 545 pesos anteriores se vea el cumplimiento de los 1,000 ducados en que se le situó. *Madrid, junio 1 de 1680.* || RC, 18, 28, 52.

ALCABALAS. Ordena al Virrey le envíe todos los autos referentes a la consulta hecha por D. Juan Sáenz Moreno, sobre la administración de las alcabalas para resolverlo satisfactoriamente. *Madrid, junio 6 de 1680.* || RC, 18, 29, 53.

ISLAS FILIPINAS. Comunica al Virrey que ha nombrado a D. José de Vega y Vique como oidor de Filipinas o en su lugar a D. Cristóbal de Herrera Grimaldo, para que comunicándoselos, el que aceptare, salga de Acapulco en la primera nao que fuese a esas islas. *Madrid, junio 8 de 1680.* || RC, 18, 30, 54.

HACIENDA DE MÉXICO. Ordena al Virrey haga que se entreguen a los oficiales reales de México, todos los autos de la visita hecha a la Real Ha-

cienda de México desde que la iniciaron, para poder hacer el cúmulo de ella. *Madrid, junio 8 de 1680.* || RC, 18, 31, 55-58.

HACIENDA DE MÉXICO. Ordena al Virrey haga que el visitador D. Juan Sáenz Moreno, informe al Consejo de las Indias, sus motivos para continuar la visita a la Real Hacienda de México después del plazo concedido, y le informe se suspenderán a él y a sus ministros los salarios, hasta que se decida otra cosa. *Madrid, junio 8 de 1680.* || RC, 18, 32, 59-60.

REAL PATRONATO. Ordena a los virreyes, presidentes, gobernadores y oidores de las indias, que administran su Real Patronato, corrijan las anomalías que haya en la provisión de doctrinas (Cédula impresa). *Madrid, junio 16 de 1680.* || RC, 18, 33, 61.

REMESA. Ordena al Virrey cuide que el envío de su hacienda se aumente en lo posible y que salga, con la anticipación necesaria, y le envía copia de la instrucción de viaje dada al general D. Gaspar de Velasco. *Madrid, junio 17 de 1680.* || RC, 18, 34, 62.

TABASCO. Ordena al Virrey que junto con los obispos de México, Chiapas y Yucatán promueva la anexión de Tabasco al obispado de Chiapas, y le remita la concordia de estos dos últimos obispados y de sus cabildos. *Madrid, junio 18 de 1680.* || RC, 18, 35, 63-64.

IXTLAHUACA. Ordena al Virrey que luego que llegue a México saque a pregón un oficio de escribano público para la jurisdicción de Ixtlahuaca y Metepec, y le informe de las demás escribanías que D. Martín de Solís, propone se creen. *Madrid, junio 21 de 1680.* || RC, 18, 36, 65-66.

ARZOBISPADO DE MÉXICO. Ordena al Virrey entregue el nombramiento de arzobispo de México al Dr. D. Manuel Fernández de Sahagún y Santa Cruz o en su lugar al Dr. D. Francisco de Aguiar y Seijas, y para ello le envía los despachos correspondientes. *Madrid, junio 21 de 1680.* || RC, 18, 37, 67-68.

VERACRUZ. Ordena al Virrey cuide de que ni los oficiales reales ni cualquier otro ministro de Veracruz, envíe a sus criados y esclavos a cubrir las plazas de la guarnición del presidio. *Madrid, junio 22 de 1680.* || RC, 18, 38, 69-70.

CAMPECHE. Ordena al Virrey cuide de que se cubran las plazas del castillo de Campeche, pero sin admitir a los criados ni esclavos del goberna-

dor y capitán, por lo que importa su buena defensa. *Madrid, junio 22 de 1680.* || RC, 18, 39, 71-72.

AGUSTINOS. Concede licencia al convento de San Agustín del puerto de Santa María, de pedir limosna en Nueva España durante cuatro años, para la construcción de su iglesia. *Madrid, junio 26 de 1680.* || RC, 18, 40, 73-74.

ARMADA DE BARLOVENTO. Ordena al Virrey que si hiciera falta en la Armada de Barlovento un capitán de mar, lo nombre y dé las mismas prerrogativas que a los nombrados por él. *Madrid, julio 3 de 1680.* || RC, 18, 41, 75.

JUECES DE RESIDENCIA. Ordena al Virrey se apegue a las cédulas de junio 20 de 1567 y mayo 13 de 1585, y a las leyes de Castilla en lo relativo a nombramiento de jueces de residencia para los alcaldes y corregidores, y juramento de estos últimos en el Real Acuerdo. *Madrid, julio 9 de 1678.* || RC, 18, 42, 76-77.

ACAPULCO. Ordena al Virrey se beneficie la plaza de contador de la Caja Real de Acapulco, por muerte de su propietario D. Cristóbal Osorio de Quiñones, y que ha permanecido interina en D. Martín Calvo durante cuatro años, y le informe de las que vacaren, para proveerlas. *Madrid, julio 13 de 1680.* || RC, 18, 43, 78.

AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Ordena al Virrey que vaya un letrado a servir el oficio de relator a la Audiencia de Guadalajara. *Madrid, julio 16 de 1678.* || RC, 18, 44, 79.

ESCOBEDO, FERNANDO FRANCISCO DE. Ordena al Virrey investigue si D. Fernando Francisco de Escobedo, ex-presidente de la Audiencia de Guatemala, ha tenido o tiene bienes, para que se le embarguen conforme a la cédula de mayo 2 de 1679. *Madrid, julio 29 de 1680.* || RC, 18, 45, 80-81.

ALCABALAS. Ordena al Virrey que en vista de que el Consulado de México no se hizo cargo de la administración de las alcabalas, él cuide su aumento y entregue a D. Juan Sáenz Moreno los despachos insertos, y le informa lo que a éste encomienda sobre continuar en la administración y superintendencia de ellas. *Madrid, agosto 9 de 1680.* || RC, 18, 46, 81-83.